



Diputados aprueban en comisiones modificación a la Ley de Delitos de Imprenta

La mayoría morenista en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Delitos de Imprenta para subir las multas por injuriar al Presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas.

Con esta iniciativa, las multas que actualmente están entre cien y mil pesos llegarían hasta 4 mil 149 pesos. El proyecto también multiplica 7 veces las multas a medios impresos por injuriar a secretarios de despacho, al fiscal general de la República, a gobernadores, al titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y a los legisladores.

<https://drive.google.com/file/d/1fxzrArpJFMzsTFHpSZvEPCc50jNTYxh2/view>